



DECRETO ALCALDICIO N° 2865 /

**AUTORIZA SERVICIOS DE CAPACITACION VIA
TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

02 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1820 de fecha 01.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 7°, letra n) Reglamento de Compras "**Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social**", para el servicio Capacitación, consistente en 2 jornadas, denominada "Taller Gestión de la Felicidad Laboral" dirigido a mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7, el que será ejecutado en Escuela David del Curto, los días 7 y 8 de octubre de 2019, desde las 18:30 horas. Se cotizó, evaluó y se concluyó contratar al proveedor RODRIGO HERNÁNDEZ ALCAYAGA, RUT [REDACTED] por un monto de \$150.000 impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para "servicio Capacitación, consistente en 2 jornada, denominada "Taller Gestión de la Felicidad Laboral" dirigido a mujeres beneficiarias del Programa 4 a 7, el que será ejecutado en Escuela David del Curto, los días 7 y 8 de octubre de 2019, desde las 18:30 horas. Se cotizó, evaluó y se concluyó contratar al proveedor RODRIGO HERNÁNDEZ ALCAYAGA, RUT [REDACTED] por un monto de \$150.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/TPD/tpd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)